



El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL PROYECTO CASA SOMBRA (PPS-CCC-CP-2019-0012).

ACTA Núm. 0020E-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la 6ta. planta ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, Núm. 61, edificio San Rafael del sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDO. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. LAURA YOHANNY ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **LICDO. EDGAR ELOY ABRAHAM JÚPITER BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante del Director de Planificación Interinstitucional y **LICDO. ÁLVARO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

También como invitados participaron, la **Licda. Venecia Ruíz**, en su calidad de Analista del Departamento de Compras y la **Srta. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Auxiliar de la Consultoría Jurídica.

Una vez reunido el Comité, el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a conocer el informe de evaluación de la oferta económica -sobre b- correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL PROYECTO CASA SOMBRA (PPS-CCC-CP-2019-0012)**.

Inmediatamente, el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, le otorgó la palabra a la **Licda. Venecia Ruíz**, quien procedió con la lectura del informe de evaluación de la oferta económica -sobre b-, del oferente participante.

Luego de presentado el informe de evaluación de la oferta económica -sobre b- (adjunto a esta acta), el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad adjudicar el Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Materiales Ferreteros para el



Proyecto Casa Sombra (PPS-CCC-CP-2019-0012), a la razón social IMPORTADORA ELIONOR, S.R.L, por un monto de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON DOCE CENTAVOS (RD\$3,078,903.12), con ITBIS incluido, siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al pliego de condiciones.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad declarar desierto los siguientes nueve (09) ítems, los primeros tres (3) por decisión institucional, en virtud de que ya no existe la necesidad de los mismos y los seis (06) siguientes, en virtud de que el oferente participante no cumple de acuerdo al informe técnico realizado. En ese sentido, de acuerdo al pliego de condiciones en su acápite 4.3, denominado Declaración de Desierto, "El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: 1) Por no haberse presentado Ofertas, 2) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada. En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido". (Sic.).

1. JUNTA DE GOMA P/VALVULA
2. TAPON MACHO ROSCADO PVC DE $\frac{3}{4}$
3. ABRAZADERA DE 1 $\frac{1}{2}$ A $\frac{3}{4}$
4. GRAPA SUJECIÓN DE CABLE DE $\frac{3}{8}$
5. LLAVE DE PASO DE 16 MM X 17 MM-P/MANGUERA DE RIEGO-MINI VALVULA
6. MALLA GALLINERO
7. REDUCCIÓN LISA PVC DE 1 A $\frac{3}{4}$
8. CODO LISO 90 DE 40 MM
9. FILTRO DE MALLA DE 1 $\frac{1}{2}$

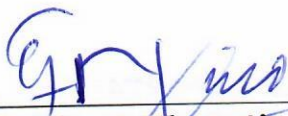
TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad que se proceda a relanzar los ítems desierto en un cincuenta por ciento (50%) del plazo anteriormente establecido, según lo plantea el pliego de condiciones específicas en su acápite 4.3, precedentemente citado y el art. 24, párrafo 1 de la ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones en el cual cita lo siguiente: "En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos"(Sic.)

CUARTA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente acta y sus anexos en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

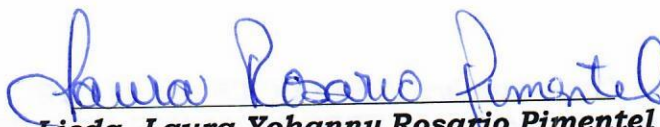
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dió por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



Continúa al dorso



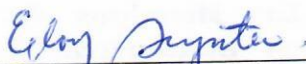
Licdo. Emilio E. Florentino Fernández
Director Financiero y Presidente del Comité de
Compras y Contrataciones



Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel
En representación de la Consultora Jurídica
Vicepresidencia/GCPS



Licdo. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero



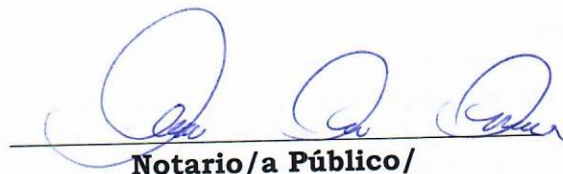
Licdo. Edgar Eloy Abraham Júpiter Bonilla
En representación del Director de Planificación
Interinstitucional



Licdo. Álvaro Segura
En representación de la Responsable de la
Oficina de Acceso a la Información

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado/a y Notario/a Público/a de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores: **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Licdo. Ángel del Rosario Melo Feliz, Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel, Licdo. Edgar Eloy Abraham Júpiter Bonilla, Licdo. Álvaro Segura**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



Notario/a Público/

